



COMUNICADO N°002-2019/IN/VSP/DGSC

A efecto de brindar una mayor facilidad a los Comités de Seguridad Ciudadana para tener acceso a la Plataforma de Información de la DGSC, se ha previsto recibir de manera extraordinaria, desde correos electrónicos personales, los mensajes que serán enviados a la Administración de la Plataforma (pisinasec@mininter.gob.pe), que deberán contener los siguientes requisitos:

1. Copia del DNI del Alcalde o Gobernador (Documento)
2. Copia del DNI del Secretario Técnico del Comité (Documento)
3. Copia de la Credencial del JNE (Documento)
4. Copia del Acta de Designación de Secretario Técnico del Comité o Resolución de designación respectiva. (Documento)
5. N° del Teléfono Móvil del Alcalde o Gobernador (Dato)
6. N° del Teléfono Móvil del Secretario Técnico (Dato)
7. Correo electrónico personal del Alcalde o Gobernador (Dato)
8. Correo electrónico personal del Secretario Técnico (Dato)

Una vez recibidos estos requisitos en la DGSC-MININTER, se les remitirá la Constancia de Entrega de Clave, y luego de que esta Constancia sea enviada al administrador de la plataforma, con los datos requeridos, de manera inmediata, se procederá a la activación del usuario y clave de acceso, y en un plazo no mayor de 72 horas se activará la respectiva cuenta.

San Isidro, 31 de enero del 2019

DGSC-MININTER

.....
CÉSAR AUGUSTO GENTILE VARGAS
GRAL. PNP (r)
Director General
Dirección General de Seguridad Ciudadana
MINISTERIO DEL INTERIOR